



ANEXO

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial SENA; Regional Atlántico, documenta y soporta el estudio del Sector que le permite establecer el contexto del proceso de contratación cuyo objeto propuesto es:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TIQUETES DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA EN LA ETAPA LECTIVA QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DISTANTES AL CENTRO CEDAGRO.

Códigos de clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)							
ITEM	CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	78111800	Servicios	78000000	78110000	78111800	78111800	Transporte de pasajeros por carretera.

1.1 ASPECTOS GENERALES

El Centro Para El Desarrollo Agroecológico Y Agroindustrial CEDAGRO - en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del contrato para adquirir **TIQUETES DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA EN LA ETAPA LECTIVA QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DISTANTES AL CENTRO CEDAGRO.**

En el presente estudio se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decreto 1082 de 2015 que dice:

(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" Página 8 de 44 relativo al objeto del Proceso de



Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permiten establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental Teniendo en cuenta que los bienes requerido en el presente proceso corresponde a la adquisición de tiquetes y/o bonos de transporte terrestre se encuentra dentro del MACRO SECTOR COMERCIO; lo que implica el análisis desde el sector comercio.

El programa de Bienestar al Aprendiz es el conjunto de condiciones y posibilidades que les permiten potenciar y maximizar los conocimientos, las competencias que se desarrollan en el proceso de aprendizaje y en su participación, como miembro de la comunidad educativa del servicio nacional de aprendizaje, SENA así mismo, es el marco referencial y la construcción de saberes y que aceres en la dimensión psíquica , física y social además, de actitudes y aptitudes, que apunten al desarrollo humano, a la formación integral de los alumnos y al mejoramiento de su calidad de vida como individuos y como grupo institucional.

El bienestar debe ser eje fundamental en los programas de formación profesional integral ofrecidos por el Servicio Nacional De Aprendizaje, SENA, que compromete a la institución como un todo y a los subdirectores de centro como responsable de la implementación y ejecución del plan nacional integral de bienestar de los aprendices en los Centros De Formación Profesional. Desde esa perspectiva, para el bienestar de los aprendices se ha tenido en cuenta un estudio socioeconómico, una evaluación del índice de deserción y acogiéndonos a lo plasmado en la resolución No 00452 de marzo de 2014 art19 de la gestión y promoción socioeconómica en el literal c, apoyo de transporte del centro de formación definió la entrega de unos tiquetes de transporte para los aprendices que residen en los municipios ubicados en la vía oriental por encontrarse fuera del perímetro urbano en donde se encuentra situado el centro de formación.

1.2 ASPECTOS ECONOMICOS

A continuación, se hará un análisis económico del comportamiento presentado en el sector transporte en Colombia durante el año 2021, con variables como el parque automotor y el número de pasajeros transportados por las empresas legalmente constituidas, que prestan el servicio de transporte y que tienen asociado el pago de una tarifa para cubrir diferentes rutas a nivel nacional.

El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico de un país, a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modos es posible garantizar una efectiva circulación de las mercancías, incrementando así la competitividad. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, resulta esencial para la generación de bienestar, calidad de vida y equidad.

En materia de infraestructura, según el Índice Global de Competitividad, Colombia ocupa el lugar 83 entre 140 países y el 97 al evaluar la conectividad de las carreteras (Foro Económico Mundial,2018) evidenciando el rezago existente, que si bien reconoce los avances que se han

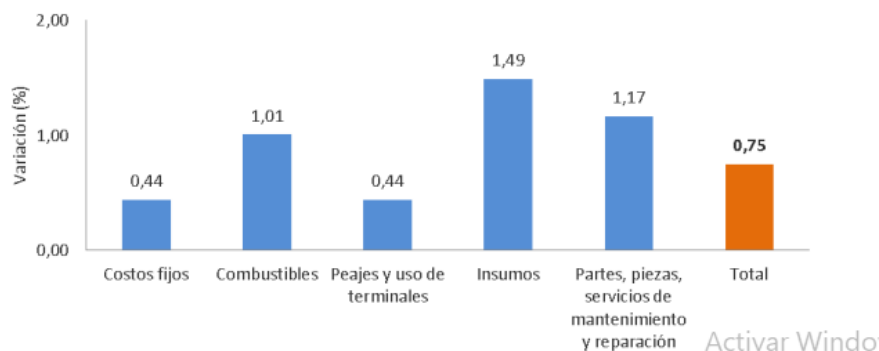


dato durante los últimos años también indica con claridad, que aún quedan muchas oportunidades por aprovechar y muchos retos por lograr.

El Índice de Costos del Transporte Intermunicipal de Pasajeros – ICTIP, permite medir las variaciones promedio de precios de un conjunto representativo de bienes y servicios necesarios, para garantizar la movilización de un vehículo prestador del servicio del transporte intermunicipal de pasajeros en el país, a lo largo del tiempo. Es un indicador especializado que permite la toma de decisiones por parte de entidades del gobierno y empresas privadas del sector.

Después de continuas mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte, el DANE suscribió el Convenio Interadministrativo 136 de 2015, que le permite entre otros, sumar esfuerzos con el Ministerio para producir información básica relacionada con el sector del transporte intermunicipal de pasajeros y aplicar el diseño del ICTIP. A partir de enero de 2017 el DANE publica el Índice de Costos de Transporte Intermunicipal de Pasajeros (ICTIP), con resultados del IV trimestre de 2016

Gráfico 1: Variación trimestral del ICTIP, según grupos de costos
Total nacional
Segundo trimestre 2021



En el segundo trimestre (abril-junio) de 2021, el ICTIP presentó una variación trimestral de 0,75%, en comparación con el primer trimestre (enero-marzo) de 2021. Los grupos de Costos fijos (0,44%) y Peajes y uso de terminales (0,44%), presentaron variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Combustibles (1,01%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (1,17%) e Insumos (1,49%) registraron variaciones por encima del promedio nacional.



**Cuadro 1. ICTIP Variación trimestral según grupos de costos
Segundo trimestre (abril-junio) 2021**

Grupos de costos	Peso %	Variación %	2021	Variación %	2020
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	31,00	1,01	0,30	-1,04	-0,32
Insumos	8,78	1,49	0,13	1,83	0,15
Costos fijos	32,99	0,44	0,14	-6,82	-2,27
Peajes y uso de terminales	20,39	0,44	0,10	4,96	1,02
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	6,84	1,17	0,08	1,79	0,12
Total	100,00	0,75	0,75	-1,30	-1,30

Fuente: DANE – ICTIP

El mayor aporte a la variación trimestral del ICTIP (0,75%), se registró en el grupo Combustibles, el cual aportó 0,30 puntos porcentuales.

Por clases de costos, al comparar el segundo trimestre (abril-junio) de 2021 con el primer trimestre (enero-marzo) de 2021, los principales aportes positivos a la variación trimestral fueron: combustibles (1,01%), peajes (0,75%) y costo del vehículo y su apalancamiento (0,78%).

**Tabla 1. ICTIP Variación y contribución trimestral según las principales clases de costos
Segundo trimestre (abril-junio) 2021**

Clases de Costos	Variación Trimestral %	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	1,01	0,30
Peajes	0,75	0,10
Costo del vehículo y su apalancamiento	0,78	0,08
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	0,35	0,07
Lubricantes	2,51	0,05
Llantas ubicadas en la dirección	1,25	0,03
Llantas ubicadas en la tracción	1,20	0,02
Filtros	1,54	0,02
Partes y piezas utilizadas en el motor	1,85	0,02
Servicios de estación	0,76	0,01

Fuente: DANE – ICTIP

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL ICTIP EN EL MARCO DE LA COYUNTURA SANITARIA POR EL COVID-19

Desde el 16 de marzo de 2020, el DANE implementó un conjunto de medidas en los procedimientos de recolección de información, teniendo en cuenta la contingencia por el COVID-19 y los lineamientos y recomendaciones de protección sanitaria establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. En cuanto a la recolección de información del Índice de Costos del Transporte Intermunicipal de Pasajeros -ICTIP-, las medidas adoptadas fueron:



Mecanismos (total a 23 municipios)	Visita tradicional a la fuente		Llamada telefónica		Correo electrónico		Página WEB		
	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	
2020	Segundo trimestre	71,50%	73,99%	15,55%	16,18%	12,54%	9,11%	0,40%	0,71%
	Tercer trimestre	84,89%	88,21%	4,51%	5,15%	10,49%	6,49%	0,11%	0,15%
	Cuarto trimestre	88,13%	91,63%	2,81%	3,55%	9,00%	4,74%	0,06%	0,08%
2021	Primer trimestre	87,11%	90,47%	1,95%	2,48%	10,89%	6,99%	0,05%	0,06%
	Segundo trimestre	88,08%	92,22%	2,27%	2,84%	9,62%	4,89%	0,03%	0,05%

El cálculo del ICTIP incorpora la recolección efectuada durante el trimestre de referencia y los registros programados y correspondientes para periodicidades diferentes a la mensual.

En el trimestre abril - junio de 2019, el 63,9% del parque automotor en servicio en el área de cobertura correspondió al transporte tradicional y 36,1% a los sistemas integrados de transporte masivo (SITM)¹. En términos de utilización del servicio, 42,4% de los pasajeros se movilizaron en el sistema de transporte tradicional y 57,6% en los sistemas integrados de transporte masivo. La mayor participación del SITM en el total de pasajeros transportados la registró Bogotá con el 38,0% del total de los usuarios, seguido de Medellín con el 11,9%.

Variación y contribución trimestral por grupos de costos En el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2018, el ICTIP presentó una variación de 0,31%, en comparación con el segundo trimestre (abril-junio) de 2018. Los grupos de Costos fijos (-0,11%), Peajes y uso de terminales (0,00%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,06%) e Insumos (0,12%), presentaron variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, el grupo Combustibles (1,07%) registró la única variación por encima del promedio nacional. El mayor aporte a la variación trimestral del ICTIP (0,31%), se registró en el grupo de Combustibles, el cual aportó 0,34 puntos porcentuales.

Tercer trimestre (julio-septiembre) 2017 – 2018					
Grupos de costos	Peso %	Variación %	2018	Variación %	2017
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	31,00	1,07	0,34	2,72	0,82
Insumos	8,78	0,12	0,01	0,36	0,03
Costos fijos	32,99	-0,11	-0,04	-0,03	-0,01
Peajes y uso de terminales	20,39	0,00	0,00	0,00	0,00
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	6,84	0,06	0,00	-0,04	0,00
Total	100,00	0,31	0,31	0,83	0,83

Fuente: DANE, ICTIP.

El sector del transporte de pasajeros por el modo terrestre ya se convirtió en un eje transversal del turismo en el país y este a su vez es un sector que crece por encima de las cifras internacionales, en la última medición, el turismo en Colombia creció un 8% frente al 6% de la



región. El transporte mueve alrededor de un 88% más de lo que mueve el transporte aéreo. En el 2018 las aerolíneas en vuelos domésticos, movilizaron a 26 millones de pasajeros, frente a los 190 millones de pasajeros que se transportaron en bus. Este sector cuenta con altos niveles de informalidad, ilegalidad y evasión, con una creciente debilidad técnica, una dispersión absoluta de los sistemas de información y un exceso de trámites que evidencia plenamente que no se cuenta con la capacidad suficiente para supervisar y controlar a todos los prestadores de servicio público de transporte, servicios conexos y organismos de apoyo. En materia de transporte seguro, se encontró que la mortalidad asociada con siniestros viales aumentó en un 16 % entre 2009 y 2020.

1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

PERSPECTIVA LEGAL: La Ley 769 de 2002 mediante la cual se expide el Código Nacional de Tránsito, establece en su artículo 8 la obligación por parte del Ministerio de Transporte de poner en funcionamiento el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, como un sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolques y semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada y de personas naturales o jurídicas que prestan servicios al sector. Los Organismos de Tránsito, las Direcciones Territoriales del Ministerio de Transporte y las personas naturales o jurídicas que prestan servicios al sector de tránsito y transporte, tenían la obligatoriedad de migrar al RUNT la información histórica generada hasta el 31 de julio de 2009, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 3545 del 4 de agosto de 2009. Es así, como el sistema RUNT se convierte en uno de los mecanismos que el Ministerio de Transporte opta para comparar la información de los vehículos que están registrados en sus bases de datos contra la información que reportan los propietarios o poseedores de los vehículos automotores.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: En Colombia se ha tratado de promover, a través de los programas de gobierno, políticas públicas para el sector del transporte por carretera, desde una perspectiva participativa organizacional y con el fin de lograr un permanente desarrollo y crecimiento del sector dado su importancia dentro del aparato económico del país. Para lo cual los oferentes deben estar en constante actualización de la política pública hacia el sector transporte terrestre, las características del sector, sus avances, principales dificultades y su incidencia en la economía nacional.

1.4 IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Pueden aplicar todas las empresas del sector, personas naturales siempre y cuando que desarrollen objetos iguales o similares y que cumplan con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos que la entidad señale en la invitación pública.

El análisis hecho permite concluir que existe pluralidad de oferentes, sean personas naturales o jurídicas y por el valor obtenido a través de las cotizaciones recibidas, la compra se hace por un proceso de mínima cuantía que permita: (i) adquirir el de mejor servicio ii) adquirir el de menor valor y (ii) cumplir con el numeral 2.2. Especificaciones técnicas descritas en el objeto a contratar.

1.5 DEMANDA



En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993 Estatuto de contratación pública y demás normas concordantes, dentro de la búsqueda efectuada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se encuentran adquisiciones realizadas por otras entidades estatales para contratar el objeto del presente proceso, aplicables a cada entidad y necesidad en particular, como las fueron referenciadas en el numeral 1.2 Adquisiciones Realizadas por otras entidades, de este estudio previo, se aclara que no todos los servicios adquiridos cumplen con las mismas características técnicas ni se realizó por todos los bienes y servicios indicados en este proceso. Así mismo, se logró determinar que la contratación común para este tipo de bienes se ha realizado bajo las modalidades de mínima cuantía, selección Abreviada de Menor Cuantía y licitaciones públicas; que las garantías exigidas fueron: Cumplimiento del contrato, Calidad del Servicio, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales y Responsabilidad civil extracontractual, finalmente se evidenció en estos procesos mediana pluralidad de oferentes.

1.6 ANALISIS DE DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS

Para realizar el análisis de demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

- Modalidad de selección del contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor de los contratos y forma de pago.
- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.
- Vigencia de los contratos.
- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.
- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.
- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.
- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.
- Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.

Corresponde a los procesos que han contratado la entidad con el mismo objeto en la vigencia 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

ITEM	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
	CO1.PCCNTR.2 947267 - 2021	Contratar la adquisición de tickets de transporte terrestre para los aprendices de formación titulada en la etapa lectiva que se encuentran ubicados en	\$ 42.729.650	El término de ejecución del contrato es de dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución por parte del



1		los diferentes municipios, veredas y corregimientos distantes al centro CEDAGRO.		contratista y de la aprobación de la garantía por parte del SENA
ITEM	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
1	CO1.PCCNTR.1 564736 DE 2020	Contratar la adquisición de tiquetes y/o bonos de transporte terrestre para los aprendices de formación titulada en la etapa lectiva que se encuentran ubicados geográficamente distantes al centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial Sena regional atlántico vigencia 2020.	\$ 59.998.850	El término de ejecución del contrato es de dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución por parte del contratista y de la aprobación de la garantía por parte del SENA
ITEM	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
1	1538 DE 2019	Contratar la adquisición de tiquetes de transporte terrestre para los aprendices de formación titulada en la etapa lectiva que se encuentran ubicados en el distrito, en los diferentes municipios, veredas y corregimientos distantes al Centro Para El desarrollo Agroecológico y Agroindustrial SENA Regional Atlántico.	\$62.646.730	El término de ejecución del contrato es de cuatro (04) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución por parte del contratista y de la aprobación de la garantía por parte del SENA
ITEM	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
1	1804 DE 2018	Contratar el suministro de meriendas nutricionales para los aprendices de formación titulada que se encuentran en el plan de refuerzo nutricionales del centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial	\$ 73.320.000	El término de ejecución del contrato es de diez (10) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución por parte del contratista y de la aprobación de la garantía por parte del SENA
ITEM	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
1	1673 DE 2017	Contratar la adquisición de tiquetes de transporte terrestre para los aprendices de formación titulada en la etapa lectiva que se encuentran ubicados en el distrito, en los diferentes municipios, veredas y corregimientos distantes al Centro Para El desarrollo Agroecológico y Agroindustrial SENA Regional Atlántico	\$ 65.086.416	El término de ejecución del contrato es de dos (2) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución por parte del contratista y de la aprobación de la garantía por parte del SENA
ITEM	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
1	1615 DE 2016	Contratar la adquisición de tiquetes de transporte terrestre para los aprendices de formación titulada en etapa lectiva que se encuentran ubicados en el distrito, en los diferentes municipios, veredas y corregimientos distantes al Centro Para El	\$ 58.074.092	El término de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el Veinte nueve (29) de abril de 2016.



		Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial SENA Regional Atlántico		
ITEM	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
1	1569 DE 2015	Contratar el suministro de tiquetes intermunicipales según objetivos establecidos en los lineamientos de 2015, del fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz para disminuir la deserción de aprendices del plan 100 mil oportunidades vigencia 2015	\$ 63.943.974	El término de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el doce (12) de junio de 2015
ITEM	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
1	1537 DE 2014	Contratar la adquisición de tiquetes de transporte terrestre intermunicipal para los aprendices que se encuentran ubicados en el distrito, municipios, corregimientos y veredas distantes del Centro Para El Desarrollo Agroecológico Y Agroindustrial Del Sena Regional Atlántico.	\$ 61.137.950	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el veinticinco (25) de abril de 2014.

1.7 ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO.

Los elementos que conforman el objeto del presente proceso se encuentran tanto en el mercado Nacional como extranjero, por lo tanto, se dará aplicación a lo estipulado en la ley 816 de 2003.

Dado en Sabanalarga, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2022.

Proyectó: Adriana De La Rosa Niebles - Apoyo Administrativo

